

## ELKARGUNE MONOGRÁFICO, **SOBRE LA PARIDAD EN EL CALLEJERO**

1. Saludo y agradecimiento
2. Breve historia
3. Presencia de la mujer en los espacios públicos de Vitoria-Gasteiz
4. Pasos hacia la Igualdad
5. Nuestro Proyecto

### 1. Saludo y agradecimiento

Gasteizko kale- izendegian parekidetasunaren aldeko plataforma sozialak, gure hiriko herritar, kultura eta feminismo erakundeek osatua, 2022ko ekainaren 29an Simone de Beauvoir elkartetxean 18: 00etan egingo den berdintasun Elkargunean parte hartzera GONBIDATZEN zaituzte. Bertan, Gasteizko Espazio Publikoan emakumeen presentzia areagotzeko proposamen bat aurkeztuko da, "Emakumeen Lorategien Ibilbidea" izenekoa.

La Plataforma Social por la Paridad en el Callejero de Vitoria-Gasteiz, constituida por organizaciones ciudadanas, culturales y feministas de nuestra ciudad, con ánimo constructivo, les **INVITA** a participar en el Elkargune de Igualdad que se celebrará el **29 de junio de 2022 en la Casa de Asociaciones Simone de Beauvoir a las 18:00, al objeto de presentarles una propuesta para incrementar la presencia de las mujeres en el Espacio Público de Vitoria-Gasteiz denominada “La Ruta de los Jardines de las Mujeres”**.

Vaya por delante nuestro agradecimiento a la Alcaldía y al Servicio de Igualdad por iniciar la reparación del desigual reconocimiento que en nuestra ciudad, se da a la mujer en el Espacio Público. Así, en 2020 se renombró la Avda Juan Carlos I por Avda 8 de marzo, y el pasado 25 de febrero, se anunció la inclusión de 9 mujeres meritorias en sendos espacios sin nombre de nuestra ciudad. Apreciamos con satisfacción en los ejemplos mencionados que se hayan recogido algunas de las propuestas de esta Plataforma Social. Si bien, para que esta labor de reparación sea efectiva, consideramos que ha de ser continuada en el tiempo y ha de realizarse con la colaboración del Ayuntamiento con personas expertas, organizaciones sociales y la ciudadanía en general, en coherencia con la importancia que el Ayuntamiento concede a la participación.

## 2. Breve historia

**2008.** La asociación FF.MM. presentó una solicitud al Ayuntamiento a favor de la visibilización de mujeres referentes en el Espacio Público lo que supuso el nombramiento de varias calles.

**2020.** A la vista de la invisibilización que presentaba en el núcleo urbano de más relevancia social y urbanística, se constituye la Plataforma Social por la Paridad en el Callejero, en adelante Plataforma Social, que recoge el testigo de la Asociación FF. MM.

La Plataforma Social presentó en el Pleno Municipal de junio de 2020, la Moción **“Por la Paridad también en el Callejero”** obteniendo el apoyo unánime de todos los grupos municipales. Se creó un Grupo de Trabajo constituido por representantes del Ayuntamiento y por la Plataforma Social con el objetivo de materializar la moción.

**2021.** Tras varias reuniones y sin obtener ningún avance en el propósito de la moción, a pesar de los esfuerzos de todas las partes, la Plataforma Social elaboró una propuesta dilatada y de asequible aplicación denominada **“100 espacios para 100 mujeres en 10 años”**.

Sin tener opción a presentar, defender o negociar la citada propuesta, desde la Concejalía de Igualdad, se valoró que se traspasaban las líneas infranqueables planteadas por el Ayuntamiento y se procedió a disolver de forma unilateral el Grupo de Trabajo para sorpresa de una parte de los grupos reunidos.

En nuestra voluntad de avanzar hacia una paridad real y digna, nos presentamos en el Turno Popular de la Comisión de Políticas Sociales (25/10/2021), solicitando la reanudación del Grupo de Trabajo para presentar y debatir la propuesta “100 espacios para 100 mujeres en 10 años”, el compromiso de la corporación para que la moción se mantenga a lo largo de todas las legislaturas necesarias hasta llevarla a cabo y por último, que la propuesta se incluyese en el V Plan de Igualdad Municipal.

Desde la Concejalía de Igualdad se nos comunicó que continuarían realizando acciones por la feminización del callejero con un grupo de expertas, se nos derivó al Elkargune de Igualdad o al Auzogune y se descartó que nuestra propuesta se incluyese en el V Plan de Igualdad.

**2022.** Tomando buena nota de esas líneas infranqueables que el Ayuntamiento planteó, de las limitaciones por la escasez de espacios sin nombre y de las resistencias que suponen los cambios en el callejero, la Plataforma Social elaboró una segunda propuesta denominada **“La Ruta de los Jardines de las Mujeres”** con la que acudimos al Elkargune de Igualdad del 25 de enero.

Tampoco en esta ocasión fue posible presentar la nueva propuesta quedando, eso sí, el compromiso de prospectar el espacio y el momento para ello.

La Concejalía de Igualdad nos informó de que en breve se harían públicos los resultados del trabajo conjunto con las expertas historiadoras. Efectivamente, un mes más tarde se anunció la inclusión de 9 mujeres meritorias en sendos espacios sin nombre de nuestra ciudad, acción por la que felicitamos a nuestro Ayuntamiento.

En el Elkargune de **29 de marzo**, la técnica de Participación ciudadana confirma que la siguiente sesión del Elkargune será monográfica sobre el tema del Callejero Paritario.

### 3. Presencia actual de la mujer en los Espacios Públicos de Vitoria-Gasteiz. Justificación de la intervención en el callejero

#### **Números, perfil y localización**

De las más de 1080 calles de nuestra ciudad, aproximadamente 305 están dedicadas a hombres con respecto a 62 (contando las últimas 9 incorporaciones) que homenajean a mujeres. En porcentajes, supone 30% de hombres y 6% mujeres. Y en proporción, los varones están representados de 5 a 6 veces más que las mujeres.

Con respecto a los perfiles, en el callejero vitoriano el perfil mayoritario de las mujeres es religioso: vírgenes, santas, religiosas o mujeres destacadas por sus actos de beneficencia social. Es por tanto necesario y urgente ampliar los perfiles de mujeres que sirvan de inspiración a las mujeres y niñas de nuestra sociedad del siglo XXI ya que *“no puedes convertirte en lo que no ves”* (de la página *Mujeres en la sombra*).

La mayor parte de las calles dedicadas a mujeres del ámbito religioso se encuentran en la ciudad consolidada incluso en lugares de relevancia urbanística, histórica y cultural de primer orden. A partir de 2008 las nuevas calles honraron a mujeres en un porcentaje mayor al anterior, gracias, como hemos mencionado, a las propuestas de Fórum Feminista María de Maeztu. Debemos felicitarnos porque los perfiles de las mujeres homenajeadas se abrieron pero hemos de lamentar que fueron ubicadas mayoritariamente en los extrarradios con escasa visibilidad social que no proporcionan el justo reconocimiento que merecen figuras tan relevantes como Clara Campoamor, Concepción Arenal, Victoria Kent, Dolores Ibárruri...

Para que estas actuaciones no se conviertan en nuevas formas de discriminación, se hace prioritaria la búsqueda de los espacios dignos para alojar a las mujeres.

#### **¿Qué significa el reconocimiento en el Espacio Público?**

Para nuestro Ayuntamiento uno de los mayores reconocimientos que una ciudad puede otorgar a una persona es darle su nombre a una calle, plaza u

otro punto de su Espacio Público. Figuras de cualquier ámbito que hayan destacado por su comportamiento ejemplar y su contribución al progreso y al bien común. Personas que suponen una referencia para toda la ciudadanía de Vitoria-Gasteiz.

En nuestra ciudad nos encontramos con que los hombres reciben de 5 a 6 veces más este reconocimiento que las mujeres.

¿Significa esto que los varones son 5-6 veces más valiosos que las mujeres? ¿Significa que nosotras, las mujeres hemos aportado 5-6 veces menos al progreso y al bien común de nuestra ciudad? En absoluto. Se trata de un problema global e histórico de desigualdad estructural que venimos arrastrando y en el caso del callejero, desde que las calles tienen nombre.

### **Consecuencias de la invisibilización de las mujeres y sus logros.**

Asumimos la denominación de nuestros Espacios Públicos como algo natural y correcto y sin embargo, **dista mucho de ser neutral**. El callejero es una potente herramienta pedagógica que naturaliza y perpetúa el mensaje de **quien vale**, y por tanto merece reconocimiento, y **quién no**. Un mensaje con un **sesgo marcadamente patriarcal**.

La invisibilización, esa falta de reconocimiento es una forma de violencia invisible, sutil, denominada **violencia simbólica**, tal como la describe Pierre Bourdieu.

Esta forma de violencia es la más peligrosa porque la desigualdad entre mujeres y hombres se sustenta en la falsa creencia de que las mujeres valemos menos. Está demostrado que el resto de violencias; violencia física, económica, psicológica, sexual, la desigualdad salarial, el techo de cristal... se justifican en la falsa creencia de inferioridad de las mujeres.

No debemos caer en la autocomplacencia, asumiendo que el desigual reconocimiento es normal. NO, todo está sutilmente condicionado y dirigido.

No nos debería seguir pareciendo NORMAL ESTA ABRUMADORA DISPARIDAD, cuando las mujeres contribuimos decididamente al desarrollo de esta sociedad y somos la mitad de la población. Nombrar es un acto de JUSTICIA y no nombrar es DISCRIMINACIÓN.

Conviene tomar conciencia que la pedagogía marcadamente patriarcal de nuestro callejero acaba generando en la población una escala de valores que hace que naturalicemos la invisibilización deliberada y falta de reconocimiento de las mujeres en todos los ámbitos. Algunos ejemplos

- Ausencia sistemática de mujeres de los contenidos en los libros de texto que sólo ocupan el 7,5%. Las mujeres casi nunca forman parte de la información relevante ni son protagonistas del relato general que se transmite en la enseñanza. Además, la presencia de mujeres disminuye a medida que los cursos aumentan de nivel y los contenidos ganan en

profundidad. (Estudio realizado por Ana López Navajas para la Universidad de Valencia).

- Falta de mujeres artistas en las colecciones de los museos. En las recientes jornadas “Perspectivas Feministas en las producciones artísticas y las teorías del arte” organizadas por Artium el pasado mes de mayo, se nos presentaba como un ejemplo cercano el museo Guggenheim en el que tan sólo el 20% de las colecciones son de autoría femenina.
- Y el asunto es grave porque este relegamiento se corresponde con una realidad. Insistimos, “es muy difícil convertirnos en lo que no vemos” En el 18% de las empresas vascas **no hay ni una mujer en puestos directivos**. Somos la comunidad del Estado con menos mujeres en tales puestos.
- Fruto de la socialización diferencial, las niñas con 7 años se sienten falsamente menos capacitadas para resolver problemas matemáticos o creen directamente que son cosas de niños, tal como ha investigado Gina Rippon. Esto se traduce en que sólo un 25% de chicas en Euskadi se decantan por carreras tecnológicas, forzando así a las instituciones como la DFA a firmar convenios para fomentar las vocaciones en estos ámbitos.
- Techo de cristal. Los expedientes académicos de las chicas son mejores que los de sus compañeros de estudios, sin embargo destacan menos en sus vidas profesionales o académicas.
- Especialmente duro es este techo en el ámbito de la política vasca. La presencia de mujeres es habitual pero desde 1979 ninguna ha ocupado cargos ejecutivos de primera fila.
- Si nos referimos al ámbito judicial. Las mujeres en el Estado Español, acceden por oposición en un 53% de los casos, sin embargo, cuando se trata de cargos de elección, ahí su acceso se ve seriamente comprometido.
- La devaluación de las actividades a las que se ha relegado históricamente a las mujeres genera feminización de la pobreza y no autonomía económica.
- La devaluación conceptual del grupo social de las mujeres justifica su explotación y la violencia que se perpetra contra nosotras.

#### 4. Pasos hacia la Igualdad también en el callejero.

Sabemos que la Igualdad es un valor en el que se fundamenta nuestra sociedad, es un DDHH y constitucional art 9.2 y 14 que proclama el derecho a la Igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación por razón de sexo.

Aterrizando en el ámbito que nos ocupa; es decir, el callejero y ciñéndonos a nuestra comunidad autónoma, consideramos de aplicación el **artículo 25.3 sobre actividades culturales de la recientemente reformada Ley 4/2005 de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres**, que insta a las administraciones públicas vascas a impulsar la elaboración y reconstrucción de la memoria social, así como los procesos de memorialización, desde la perspectiva de género. Además, han de promover políticas culturales favorables a la igualdad, que hagan visibles las aportaciones de las mujeres al patrimonio y a la cultura y contribuyan a superar estereotipos y prejuicios sexistas, así como fomentar la presencia de mujeres en exhibiciones y producciones artísticas y culturales en los ámbitos en que se encuentren infrarrepresentadas. A tal fin, entre otras medidas, establecerán amplios espacios de participación y ayudas públicas o adaptarán las ya existentes.

No podemos aspirar a la Igualdad real y efectiva mientras mantengamos un callejero que perpetúa el mensaje de que las mujeres valemos y aportamos 6 veces menos que nuestros compañeros los hombres.

¿Cómo podemos impulsar una cultura de IGUALDAD? Entendemos que las Instituciones Públicas tienen que implicarse para corregir las desigualdades y el trato discriminatorio.

Por ello demandamos:

- El compromiso de la corporación para que la moción **Por la Paridad también en el callejero** se mantenga a lo largo de todas las legislaturas necesarias hasta llevarla a cabo.
- Promover la participación de personas de esta Plataforma Social y de la ciudadanía junto con el grupo de expertas, para canalizar ésta y otras propuestas. Hacemos especial hincapié en esta demanda porque “los nombres de los lugares y equipamientos públicos son también un bien público y deberían ser el resultado de decisiones públicas con participación ciudadana” Fátima Anllo, presidenta de la asociación Clásicas y Modernas.
- Dotación presupuestaria.

**A continuación mencionamos algunos de los efectos positivos de la propuesta “La Ruta de los Jardines de las Mujeres” sobre la Igualdad entre mujeres y hombres:**

- Cambiar la dinámica que, tras una supuesta “neutralidad”, sigue reforzando el predominio masculino y fomenta la desigualdad hacia las mujeres.
- Rescatar del olvido prioritariamente a mujeres gasteizarras, alavesas y vascas, ya que si no son homenajeadas aquí, no lo serán en ningún sitio.
- Hacer justicia con la memoria de las mujeres y sus aportaciones a nuestra sociedad.
- Ofrecer a las mujeres y a la sociedad en general nuevos referentes, especialmente necesarios para las niñas con el objeto de que les genere la autoestima y motivación hacia el logro de las metas que todavía hoy parecen exclusivamente reservadas a los hombres.
- Contribuir a la pedagogía social de Igualdad de nuestra ciudad y luchar contra los dañinos estereotipos sexistas.

## 5. Nuestro Proyecto

La propuesta que traemos a este Elkargune, la denominamos **“La Ruta de los Jardines de las Mujeres”**.

Se trata de una intervención en el Espacio Público por la que se *asignarían* 12 mujeres o grupos de mujeres meritorias a 12 parques, jardines, espacios o elementos naturales de nuestra ciudad. Queremos destacar que lo que realmente presentamos hoy son los espacios, reservando para un proceso participativo posterior, la búsqueda y asignación de las candidatas.

Este proyecto se ha diseñado teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- Respeto por las líneas infranqueables planteadas por el Ayuntamiento que suponen no renombrar espacios públicos, no realizar revisionismo ni pretender el desdoblamiento de calles.
- Asignar de forma coherente la candidata o el perfil de la candidata con espacio.
- Tender a mínimas y sencillas intervenciones en los espacios seleccionados con bajo presupuesto.
- Mínimo o casi inexistente impacto negativo para la ciudadanía o para el propio Ayuntamiento de forma que en lugar de generar resistencias, se generen adhesiones.
- Animar a la ciudadanía y generar procesos participativos para la búsqueda de espacios, la investigación y propuesta de candidatas y el diseño de las intervenciones.
- Encajar con el proyecto de Ciudad Educadora.
- Incrementar el valor cultural de Vitoria-Gasteiz.
- Constituir un atractivo turístico pionero para nuestra ciudad.

Algunas características de la mayoría de estos Espacios:

- Los espacios son urbanísticamente céntricos y socialmente relevantes y generan el digno reconocimiento que este proyecto busca para la mujer.
- Se trata de Espacios Públicos sin nombre.
- Varios de estos espacios han sido sugeridos por el propio Ayuntamiento.
- Enlazan el reconocimiento de la mujer con los espacios verdes, reforzando el carácter de Vitoria-Gasteiz como Green Capital.

**La Ruta de los Jardines de las Mujeres estaría compuesta por los siguientes espacios:**

1. Jardines de la calle Los Herrán.
2. Parque público tras Emakumeen Etxea.
3. Jardines de la calle Abendaño.
4. Parque enmarcado entre la calle Argentina, Chile, Mateo Mújica y Bolivia.
5. Jardines de Magisterio.
6. Jardín público del recinto del palacio de Elvira Zulueta.
7. Parque circular dentro del parque de Arriaga.
8. Parque situado detrás de la residencia Arana.
9. Futuro laberinto de Olarizu.
10. Espacio con jardineras entre los edificios del museo Artium.
11. Parque o jardines entre Santa María y Las Escuelas.
12. Árbol monumental en el parque de la Florida.

**Además de los 12 espacios mencionados, consideramos prioritario destinar un espacio suficientemente digno a la memoria de las mujeres víctimas y a las sobrevivientes de la violencia machista.**

La vocación de este proyecto es formar una red de parques y jardines que vaya progresivamente creciendo al incorporar espacios de todos los barrios.

Todos estos espacios, quedarían unidos por un discurso coherente gracias a alguna sencilla intervención *in situ* y a **una guía** en la que se presenten las mujeres homenajeadas, su historia y su decisiva contribución.

La mencionada **guía de los jardines de las mujeres** serviría de herramienta pedagógica destinada a la comunidad escolar, a la ciudadanía y al turismo.

Esta Plataforma Social por la Paridad en el Callejero de Vitoria-Gasteiz quiere dejar claro que el desarrollo de esta propuesta: **No es crear un problema, si no, reparar la infrarrepresentación y la falta de reconocimiento de las mujeres en el Espacio Público de nuestra ciudad.**

**Dar pasos hacia la Igualdad de la mujer, civiliza nuestra sociedad.**

Vitoria-Gasteiz, 14 de junio de 2022